



## CONSEJO LOCAL DRAFE DE BARRIOS UNIDOS

ACTA No. 1 de 2021

### SESION EXTRA- ORDINARIA MES ENERO

**FECHA:** 18-01-2021

**HORA:** Inicia: 4:00 P.M. Finaliza: 5:23 P.M.

**LUGAR:** Virtual: [meet.google.com/xnh-ceoc-dwc](https://meet.google.com/xnh-ceoc-dwc)

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leonor Sánchez	Consejera	Persona Mayor	X		
Patricia Cañón	Consejera	Escuelas Y Clubes	X		
Juan Huertas	Consejero	Juventud		X	
Santos Romero	Consejero	Educación	X		
Carlos Garzón	Consejero	JAC's	X		
Jaime Cordoba	Consejero	Etnias	X		
Andrés Amaya	Consejero	Colectivos	X		
Gineth Rojas	Consejera	Discapacidad	X		
	Delegada	SCRD		X	Sin contratación vigente
Karen Ibargüen	Delegada	IDRD	X		
Richard Pérez	Delegado	Alcaldía Local	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Miguel Antonio Moreno Sarmiento	Profesional Especializado Grado 05	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Muñoz	Profesional de Planeación.	Alcaldía Local	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta Anterior
3. Informe Proyecto de Inversión 261 Fondo de Desarrollo Local Alcaldía de Barrios Unidos
4. Elección delegado Drafe al comité de apoyo a la supervisión CPS 261 FDLBU
5. Propositiones y Varios
6. Convocatoria

## **DESARROLLO:**

### **1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

Responden al llamado a lista un total de siete (7) consejeras y consejeros; el delegado de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y la delegada del IDRD, por tal motivo hay quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión. Se reporta la ausencia de la delegada de la SCRD por terminación de su contrato.

### **2. Aprobación del Acta Anterior:**

El acta anterior fue enviada vía correo electrónico a todos los miembros del consejo desde el 28 de diciembre de 2020 y no se recibieron observaciones; a continuación el secretario técnico procedió a preguntar a todos los asistentes, si había algún comentario o inquietud al respecto y al no recibir ninguno se aprobó el acta por unanimidad por todos los presentes.

### **3. Informe Proyecto de Inversión 261 Fondo de Desarrollo Local Alcaldía de Barrios Unidos:**

A continuación la profesional de planeación de la Alcaldía Local Adriana Muñoz hace un balance del avance del proceso de contratación para los temas de Recreación y Deporte en la vigencia 2020 dentro del proyecto de inversión 791 “Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro” cuyo objeto es “contratar un operador para que preste los servicios para adelantar el proceso de selección de las iniciativas deportivas y recreativas comunitarias en la localidad de Barrios Unidos”. Al respecto recuerda que el día 9 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia para la adjudicación del contrato y fue seleccionada la Asociación para el Desarrollo Integral de las Familias, Adifcol, quien será el operador encargado de ejecutar el contrato de prestación de servicios 261 de 2020 y el valor adjudicado del mismo quedo por un monto de trescientos cuarenta y seis millones seiscientos veintiocho mil setecientos sesenta y un pesos (\$346.628.761). A la fecha ya se protocolizó la legalización del contrato y una vez surta la firma del acta de inicio se debe conformar un comité técnico de seguimiento y apoyo a la supervisión del mismo, el cual debe estar integrado por el Alcalde local o su delegado, el coordinador general del proyecto por parte del operador o su representante legal, el coordinador local delegado por el IDRD, como invitado estará el gestor territorial asignado a la localidad por parte del IDRD, el invitado en caso de que se requiera delegado por parte del consejo Drafe de Barrios Unidos, un invitado por parte de la comunidad en caso de que se requiera y un invitado también en los casos en que se requiera por parte de la secretaria distrital de la mujer. Para el efecto tendrán voz y voto únicamente los tres primeros enunciados antes; los demás invitados tendrán voz pero no voto. El primer comité técnico de seguimiento

se desarrollará dos (2) días hábiles después de firmada el acta de inicio. El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión deberá convocar la reunión e informar a los integrantes. La secretaria técnica del comité estará a cargo del Supervisor o apoyo a la supervisión, quien será encargado de llevar el control de asistencia y redacción de actas de reunión. El comité se reunirá una vez por mes o cuando se considere necesario para definir aspectos puntuales de la ejecución del contrato. Se deberá convocar con mínimo dos (2) días de anticipación para que cuente con la asistencia de todos los integrantes. Funciones del Comité Técnico:

- Realizar el acompañamiento permanente a la ejecución del contrato.
- Proponer y adoptar medidas preventivas y correctivas para solucionar las dificultades, en la ejecución del Contrato.
- Seguimiento al cronograma de actividades.
- Realizar ajustes que se presenten dentro del cronograma de actividades.
- Seguimiento a la ejecución física y financiera del contrato.
- Realizar una reunión mensual de seguimiento y control del contrato o extraordinariamente cuando sea requerido.
- Revisar y aprobar: El plan de trabajo, hojas de vida del talento humano solicitado, cronograma específico y propuesta pedagógica y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato.
- Revisar y aprobar las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato.
- Revisar y aprobar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del proyecto.
- Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del contrato, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos que debe seguir el contratista: Entrega de informes, Ingreso de materiales al Almacén, entrega de materiales a la población beneficiaria, entre otras.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
- Recomendar al supervisor prorrogas, adiciones, y en general modificaciones al Contrato. Por lo anterior, la profesional Adriana Muñoz solicita se nombre por parte del consejo Drafe un delegado(a) para que haga parte del citado comité técnico y para ello deben tener en cuenta que el anexo técnico del contrato señala las siguientes prohibiciones e inhabilidades: No podrán participar en la Convocatoria:

- Las organizaciones en las que sean miembros las y/o los servidores públicos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.
- Las organizaciones en las que sean miembros personas naturales con relación contractual vigente con la Alcaldía Local de Barrios Unidos.
- Las organizaciones en las que sean miembros personas naturales que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los servidores(as) públicos(as), o contratistas de la Alcaldía local de Barrios Unidos.
- Las organizaciones en las que sean miembros personas naturales que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con algún miembro o trabajador del comité técnico del proyecto o comité interinstitucional que coadyuve el proceso de la convocatoria.
- Quienes se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos en la legislación vigente o tengan restringida la posibilidad de participación conforme a lo establecido en el presente proyecto.
- Las personas jurídicas a quienes el IDPAC o cámara y comercio les haya declarado por acto administrativo debidamente

ejecutoriado el incumplimiento contractual en el desarrollo de sus planes, programas o proyectos, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente invitación. • Las Juntas de Acción Comunal que tengan sanción vigente por incumplimiento al Régimen de Inspección, Vigilancia y Control. • Las organizaciones que no cumplan con los términos y requisitos de la convocatoria. A continuación el consejero Jaime Córdoba pregunta si es posible conocer la propuesta técnica del proyecto y también cuál es el objetivo de hacer la instalación del comité dos días después de firmada el acta y qué se espera que suceda al final de la misma a lo cual la profesional Adriana Muñoz hace la presentación de la propuesta respectiva que quedará en el drive a disposición de todos los integrantes del consejo Drafe de Barrios Unidos para su análisis detallado y también se enviará anexa al acta de la presente sesión; y con respecto al objetivo de la reunión dice que ella ya ha venido trabajando con el operador incluso sin la firma del acta de inicio para poder ultimar los detalles de todo el proceso, el día de la reunión se instalará y se presentarán todos los miembros del comité técnico al igual que se socializará el plan de acción, el cronograma de trabajo, el diseño de las piezas publicitarias, entre otros, para que sean aprobados por los participantes del comité.

#### **4. Elección delegado Drafe al comité de apoyo a la supervisión CPS 261 FDLBU:**

A continuación la presidenta Patricia Cañón solicita a los presentes la postulación de los nombres de las personas que estén interesadas en hacer parte del comité técnico de seguimiento al CPS 261 FDLALBU. Interviene el consejero Carlos Garzón postulando al consejero Jaime Córdoba. A lo cual él responde que le agradece la postulación y que le llama la atención pero le surgen dudas en cuanto a la participación del Drafe ya que se tiene solo voz y no voto y eso afectaría en parte la participación en el caso en que se tomen decisiones que afecten el interés de la comunidad y con relación a algún sector en particular; de igual manera señala que él fue elegido como presidente de la Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física y pregunta si ese nombramiento representa algún tipo de inhabilidad para pertenecer al comité técnico?, a lo que la profesional de planeación aclara que solo se produciría la inhabilidad en el sentido en que el consejero entrará a participar presentando alguna propuesta relacionada con el CPS 261 o que la Asociación como tal la presentará, de lo contrario no habría ninguna. La presidenta pregunta una vez más sobre si hay alguna otra postulación y la consejera Gineth Rojas responde que ella se postula. Al no haber más postulaciones se procede a la votación, para ello el secretario técnico procede a llamar por sectores y delegados para que registren el voto respectivo. Luego de lo cual se registraron los siguientes resultados: Cuatro (4) votos a favor de la consejera Gineth Rojas y Cinco (5) votos a favor del consejero Jaime Córdoba. Por lo anterior el consejero Jaime Córdoba queda oficialmente como delegado del consejo Drafe de Barrios Unidos al comité técnico de seguimiento al CPS 261 FDLBU.

#### **5. Propositiones y Varios:**

5.1. La profesional del FDLBU Adriana Muñoz, solicita se hagan llegar las bases de datos actualizadas de los diferentes sectores sociales de la localidad para que se puedan convocar a participar en lo relacionado con el CPS 261.

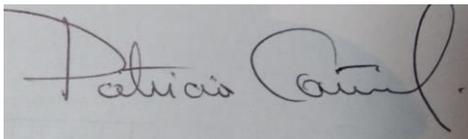
5.2. El consejero Carlos Garzón en relación con el CPS 261, solicita que si es necesario hacer otra reunión extraordinaria no se dude en citarla para tratar lo pertinente. De igual manera se refiere a la información enviada por él vía whatsapp y que se encuentra en el boletín de prensa de la sesión del Consejo de Bogotá llevada a cabo el 17 de enero de 2021 en la que se realizó un debate de control político a la administración sobre las inversiones en el programa Supérate Intercolegiados. Así mismo solicita al IDRDR si es posible se amplíe el plazo para la inclusión en el formulario enviado en relación con la inclusión de las escuelas deportivas no registradas en la base de datos oficial.

5.3. La delegada del IDRDR Karen Ibarquén sugiere la inclusión en la siguiente sesión ordinaria de un punto donde se traten los compromisos establecidos en la reunión con el Alcalde Local en diciembre de 2020 principalmente lo relacionado con la reunión bimensual con la Alcaldía, la evaluación del plan de desarrollo local, la presencia del Drafe en los proyectos locales, la visibilización del sector de discapacidad en el contexto local, entre otros.

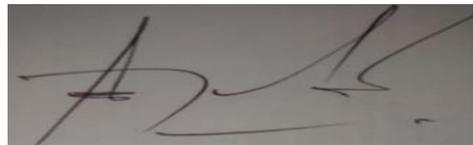
## 6. CONVOCATORIA

Para finalizar se hace el recordatorio de la convocatoria para el día jueves 25 de febrero de 2021 a las 4:00 p.m. a la próxima sesión ordinaria del consejo Drafe de Barrios Unidos.

En constancia firman,



**Gloria Patricia Cañón Medina**  
**PRESIDENTA**



**Miguel Antonio Moreno Sarmiento**  
**SECRETARIO TÉCNICO**